

SOLUCIONES AL PROBLEMA DE LA VIVIENDA EN MENORCA

Una de las más brillantes y eficaces realizaciones del Régimen es la campaña de promoción de viviendas con ayuda oficial. El problema era pavoroso en toda la Nación cuando Arrese lo afrontó decididamente y no podemos decir que esté resuelto, pero mucho se ha hecho y las arcas de la Administración han sido generosas en su contribución. Cientos de miles de viviendas se han construido con protección oficial y no solo para las familias de economía débil, sino también para otras de más holgada situación. Estas últimas no reciben subvenciones, pero si exacciones fiscales y otros beneficios de gran interés, tanto para el constructor, como para el comprador.

Menorca ha sido una excepción en esta tónica general, hasta el extremo de que la correspondiente Ponencia del Consejo Económico Sindical recogía el contraste de que, mientras en muchos lugares de España el 90 % de las viviendas se construían en régimen de protección oficial, en nuestra Isla la proporción era solo de un 10 %. Ultimamente se registra una febril actividad en el ramo de la construcción, pero son excepción las casas que se levantan acogidas a la ayuda estatal.

¿A qué es debida esta situación?. En primer lugar a la escasa promoción, durante estos veintiocho años, por parte de los Organismos estatales y paraestatales dedicados a la construcción y en segundo lugar a las dificultades con que han tropezado los particulares para acogerse a la protección oficial, hasta el extremo de que cuando alguien se propone tramitar una petición de ayuda, todos le aconsejan que no lo haga, escamados de los impedimentos burocráticos hallados en ocasiones anteriores: trámites administrativos largos, devolución de planos para corregir nimiedades, aplazamiento de las inspecciones oficiales, retraso en el cobro de las subvenciones, etc. En una palabra, falta de agilidad en los correspondientes servicios de la Administración, que en Menorca se encuentra agravada, como en otros muchos Ramos, por la falta de una Subdelegación Insular del Ministerio de la Vivienda.

Hoy se abre el plazo para la presentación de solicitudes para acogerse a los cupos de 1.000 Viviendas Subvencionadas y 1.000 viviendas de Renta Limitada Grupo 1.º, concedidos a esta Provincia y es de esperar que con el nuevo sistema de promoción y selección de solicitudes se agilicen los trámites y sean más palpables los beneficios. Cuantos proyecten construir viviendas para su uso o comercialización deben meditar y calcular la ocasión que se les brinda de conseguir unas ventajas como son una gran reducción de los Derechos Reales y de los impuestos municipales, sobre todo si el constructor o comprador ha de solicitar un préstamo oficial de los que conceden diversas entidades: Cajas de Ahorro, Mutualidades Laborales etc., las cuales obligan a la declaración real del precio. Además las Viviendas Subvencionadas reciben una subvención de 30.000 pesetas.

Es de esperar que siguiendo el mismo criterio de equidad que ha imperado en el Ministerio para la distribución del cupo total entre las Provincias, el cupo de Baleares sea también distribuido proporcionalmente entre las Islas, a fin de que a Menorca le toque la parte correspondiente, si es que aquí se anima la gente, como esperamos, a solicitar la protección que el Estado ofrece.

Otra buena iniciativa ha sido la creación de las Cuentas Ahorro-Vivienda que en otros países han dado un gran resultado y de las cuales la televisión hace mucha propaganda. El Presidente de la Confederación de Cajas de Ahorro declaró, hace ya algún tiempo, que llevaban abiertas más de 35.000 de estas cuentas y sin embargo en Menorca son escasas porque no se ha hecho propaganda y se han dado pocas facilidades a los que estaban interesados en abrirlas, a pesar del gran interés social que tienen, ya que a la par contribuyen a solucionar el problema de la vivienda y a fomentar el ahorro.

Hay quien dice que al ritmo de construcción que actualmente llevamos pronto estará saturado el mercado de viviendas. Quizás tengan razón en lo que a viviendas caras se refiere, pero hay una gran masa de población que no puede pagar los precios y alquileres a que resultan los hogares construidos en régimen libre y para estas gentes, que también tienen derecho a una casa a la altura de sus ingresos, hay que construir Viviendas Subvencionadas, porque lo exige el signo de los tiempos y lo quiere nuestro Gobierno.